



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUN 2015

RES.H.No. 0770/15

Expte. No. 4460-15

**VISTO:**

La nota presentada por la consejera por el estamento de Profesores Regulares, Gabriela Caretta, en el sentido solicitar la prórroga de un turno para la regularidad y la prórroga de requisitos para promocionalidad de vencimiento Mayo/2015, debido a las medidas de fuerza del sector docente que impidieron el normal desarrollo de las mesas del Turno Especial de Mayo de 2015; y

**CONSIDERANDO:**

QUE es de público conocimiento que el sector docente universitario y preuniversitario viene llevando a cabo medidas de fuerzas, en reclamo de una recomposición salarial;

QUE esta situación provoca la interrupción de actividades académicas ya programas en los distintos ámbitos;

QUE a su vez, los miembros de esta Comisión de Docencia, consideraron oportuno que el cuerpo se pronuncie en apoyo a la lucha por la reivindicación salarial que vienen llevando a cabo los docentes;

QUE por otra parte, y ante la imposibilidad de los estudiantes de rendir asignaturas por esta situación, resulta apropiado, autorizar la prórroga de la regularidad de asignaturas, y de condiciones para promocionar;

QUE en relación a las prácticas docentes, por idéntico motivo, corresponde prorrogar la exención de correlativas;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 16/06/15)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** MANIFESTAR el apoyo de este cuerpo a la lucha por la reivindicación salarial que viene llevando a cabo el sector docente universitario y preuniversitario.

**ARTÍCULO 2o.-** PRORROGAR la regularidad de las asignaturas hasta el TURNO ORDINARIO DE JULIO DE 2015, a los estudiantes que cuenten con materias con vencimiento en el Turno Especial de Mayo de 2015.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.No. 0770/15

**ARTÍCULO 3o.-** AUTORIZAR a los estudiantes que se encuentren cursando asignaturas en carácter de promocionales, a continuar cursando con exención de correlativas hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto de 2015,

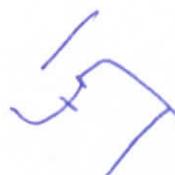
**ARTÍCULO 4o.-** AUTORIZAR a los estudiantes que se encuentran cursando asignaturas con práctica docente en la Facultad de Humanidades, a continuar el cursado con exención de correlativas hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto de 2015, debido al paro docente.

**ARTÍCULO 5o.-** HÁGASE SABER y comuníquese a las Escuelas y Dpto de Lenguas de la Facultad, Dirección de Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH.

mda



Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaria Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.